Año	Prov.	Cantón	Notaria
2016	09	01	02 Secuencial

DR. FRANKLIN ALARCÓN S. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TECFARONI S.A..----------

CUANTÍA: Indeterminada.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiuno de Abril del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ,** Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, comparece, la compañía **TECFARONI S.A.**, debidamente representada por los señores **SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casada, de ocupación Ejecutiva; y **RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo; en sus calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL** respectivamente, conforme consta de los Nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación, de intervenir en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden

• Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y Nahim Isaías Mz. 109 Sl. 4, Edif. Las Pirámides PB, Ofic. 2
Telf: (593-4)-268-4444 / 268-0022 / 268-0070 • E-mail: notaria2gquil@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una de Reforma de Estatuto que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen en la celebración de esta escritura los señores **SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO y RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y como tales representantes legales de la compañía TECFARONI S.A.; y además debidamente facultado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veintiuno de Abril del dos mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía TECFARONI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que se inscribió con fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del mismo cantón; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía realizó la reforma a su estatuto; **c)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil

DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO
SEGUNDO DE
GUAYAQUIL

Doctor Marcos Díaz Casquete el veintiséis de Agosto del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de Enero del dos mil cuatro, la compañía Reformó su Estatuto; **d)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el veintiséis de Octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de Mayo del dos mil doce, la compañía realizó la reforma del estatuto; **e)** Finalmente la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintiuno de Abril del dos mil dieciséis, resolvió la reforma del estatuto social de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes señores **SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO y RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, por los derechos que representan de la compañía TECFARONI S.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiún de Abril del dos mil dieciséis, declaran: Que se aprueba la reforma del Estatuto de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de Accionistas del veintiún de Abril del dos mil dieciséis. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Nosotros, **SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO y RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, por los derechos que representan de la compañía TECFARONI S.A., declaramos bajo juramento: a) Que la reforma del objeto social que realiza mi representada es correcto y

• Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y Nahím Isaías Mz. 109 Sl. 4, Edif. Las Pirámides PB, Ofic. 2
Telf: (593-4)-268-4444 / 268-0022 / 268-0070 • E-mail: notaria2gquil@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

ajustado los términos señalados en el acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de Abril del dos mil dieciséis a la cual me remito en caso necesario; y **b)** Que la nacionalidad de todos los accionistas así como del representante legal es ecuatoriana; **c)** Que la compañía a la fecha no tiene contratos celebrados con ninguna entidad estatal, ni se encuentra incluida en la lista de contratistas fallidos; **d)** Que la compañía a la fecha no tiene ninguna obligación de carácter patronal vencida; **e)** En todo lo demás nos remitimos a los términos del acta de Junta de Accionistas aquí mencionada. **Habilitantes.-** se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura el nombramiento de Presidente y Gerente General que acredita la representación legal de los señores Sandra Mirella Negri Valarezo Y Richard Jairon Cevallos Mera y el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de TECFARONI S.A. celebrada el veintiuno de Abril del dos mil dieciséis. **SEXTA.-** Los intervinientes autorizan a la Abogada Maritza Muñoz Rocafuerte para que realice los actos y trámites que fueren necesarios para obtener la aprobación y perfeccionamiento de esta escritura. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas que fueron menester para la perfecta validez de esta escritura pública. Firmado: **Abogada Maritza Muñoz Rocafuerte.** Registro número ocho mil veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia los otorgantes se ratifican en

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECFARONI S.A; CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2016.

La ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en su domicilio ubicado en la Cdla. Adace calle C y calle Sexta, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TECFARONI S.A,** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **SR. RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, por sus propios derechos, propietario de 143.098 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y **SRTA. ELKE MADELEINE CEVALLOS MERA**, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Laura Mera Cañarte, propietaria de 35.584 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la sesión la titular de la compañía señora **SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO,** y como secretario el Gerente General de la compañía **SR. RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto de la compañía;

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Toma la palabra la Presidente de la Junta quien manifiesta: Actualmente la representación legal de la compañía la ejercen de manera conjunta el Presidente y Gerente General, lo cual hace que los dos principales administradores y representantes de la compañía en forma conjunta se vean abocados a una gestión conjunta lo que además acarrea inconvenientes a la administración; Así mismo sugiere que se de más amplitud y dinamismo a la Gerencia General, por lo que propone a la Junta de Accionistas aprobar una al estatuto a fin de que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerza únicamente el Presidente de la compañía en forma individual, quedando a cargo del Gerente General la administración y fiscalización en general del negocio. La junta en atención a la propuesta realizada por la señora Gerente General en forma

unánime aprueba la siguiente reforma de estatutos, por lo cual se reforma el ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO, el cual en adelante dirá:

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL: Son atribuciones y deberes del Presidente de la compañía: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en la Ley y los estatutos; b) Presidir las sesiones de Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía; c) Suscribir pagarés, letras de cambio y toda clase de documento civil o mercantil que obligue a la compañía en el giro ordinario de su negocio; para proceder con la constitución de garantías y gravámenes sobre los bienes y activos de la compañía requerirá de la aprobación previa de la Junta General de Accionistas de la compañía; d) Manejar los fondos de la compañía pudiendo abrir, manejar y firmar cuentas corrientes y ejecutar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Otorgar poderes en favor de los profesionales o personas que se requiera en nombre de la compañía; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; g) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones de la compañía.

Son atribuciones, facultades y deberes del Gerente General los siguientes: a) Supervisar la administración y funcionamiento de todos los establecimientos de la compañía incluyendo sucursales, puntos de venta al público y demás negocios de la compañía, b) Ejercer la dirección y fiscalización del área administrativa, financiera, comercial, laboral y contable y el giro del negocio de la compañía en general; c) Presentar el presupuesto de ingresos y gastos de la compañía en forma mensual y anual; d) Actuar como secretario en las Juntas de Accionistas y de Directorio de la compañía; e) Contratar al personal de la compañía así como fijarles sus remuneraciones y responsabilidades; f) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones de la compañía, g) Reemplazar con todos sus deberes y atribuciones al Presidente en caso de falta o ausencia temporal.

La junta en forma unánime autoriza expresamente al Presidente y Gerente General de la compañía para que suscriban la escritura de reforma de estatuto y todo documento público o privado que se requiera para perfeccionar esta resolución.

todo documento público o privado que se requiera para perfeccionar esta resolución.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Concluye la sesión a las 11h15.- f) Sandra Mirella Negri Valarezo, Presidente de la Junta; f) Sr. Richard Jairon Cevallos Mera, Secretario de la Junta y Accionista; f) Sra. Laura Mera Cañarte en su calidad de Apoderada especial de la señorita Elke Cevallos Mera.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER ASI NECESARIO.

RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA
Secretario la Junta

DR. FRANKLIN ALARCON SANCHEZ
NOTARIO
SEGUNDO DE
GUAYAQUIL

TECFARONI S.A.

Guayaquil, 4de noviembre de 2014

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Señora
SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de **TECFARONI S.A.**, en su sesión del de hoy, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el respectivo estatuto social.

En el desempeño de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, conjuntamente con el Gerente General.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el 7 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de diciembre de 1994. La Compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 1997. La Compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el 26 de agosto del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de enero del 2004. La Compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el 26 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de mayo del 2012.

Atentamente,

RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TECFARONI S.A.**

Guayaquil, 4 de noviembre del 2014

SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO
C.N° 091039149-9

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.040
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECFARONI S.A.**, a favor de **SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO**, de fojas **46.706** a **46.708**, Registro de Nombramientos número **15.060**.

ORDEN: 55040

Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2014

SEÑOR
RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a usted que la junta General de accionistas de la compañía "TECFARONI S.A." en sesión ordinaria celebrado el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatuario de **DOS AÑOS.**

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación lega, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con la Presidenta, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la ley en el estatuto social de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta con la escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo tercero del Cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el 7 de Diciembre de 1994 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Diciembre de 1994. La Compañía **TECFARONI S.A.** reformó su Estatuto Social ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta el 12 de Septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 1997. La compañía **TECFARONI S.A.**, reformó su Estatuto Social ante el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, el 26 de agosto del 2003 y se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de enero del 2004.

Muy atentamente:

Mirella Negri Valarezo
Presidenta

Razón: Yo, **RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, ecuatoriano con cédula de ciudadanía número 0909550659, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"TECFARONI S.A."** para el que he sido reelegida según el nombramiento que antecede.-
Guayaquil 4 de Noviembre del 2014

Richard Jairon Cevallos Mera

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55039
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECFARONI S.A.**, a favor de **RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA**, de fojas **46.411** a **46.413**, Registro de Nombramientos número **14.958**.

ORDEN: 55039

Guayaquil, 07 de noviembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

RUC: 0991304282001

)CIAL: TECFARONI S.A.

NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

:CIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 27/07/2007

MERCIAL: TECFARONI S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ECONÓMICAS:

)R MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
E ALINEACION, BALANCEADO Y MECANICA

:STABLECIMIENTO:

AS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Número: 1105 Intersección:
'erencia: FRENTE A AUTODECORATIVO Telefono Trabajo: 042451549 Email: gindacochea@tecfaroni.com

:IMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 17/12/2012

MERCIAL: TECFARONI S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ECONÓMICAS:

)R MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
E ALINEACION, BALANCEADO Y MECANICA

:STABLECIMIENTO:

AYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Calle: VIA PERIMETRAL Número:
a: DENTRA DE ESTACION DE SERVICIO PETROCOMERCIAL Edificio: ESTACION DE SERVICIO ENCALADA
RORA - PASCUALES Kilómetro: 15 Email: gindacochea@tecfaroni.com

:CIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 04/01/2013

MERCIAL: TECFARONI S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ECONÓMICAS:

R MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
ALINEACION, BALANCEADO Y MECANICA

:STABLECIMIENTO:

AYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DENTRO DE ESTACION DE
)F Edificio: ESTACION SERVICIO LA CHIRIPA Carretera: LA PUNTILLA - SAMBORONDON Kilómetro: 1 Email:
@tecfaroni.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Eduardo Adrián Santillán ... Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ASG110206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/01/2013 14:14:30

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

IO RUC: 0991304282001

I SOCIAL: TECFARONI S.A.

ECIMIENTOS REGISTRADOS:

BLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/12/1994

COMERCIAL: TECFARONI S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

IDES ECONÓMICAS:

L POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
OS DE ALINEACION, BALANCEADO Y MECANICA

STABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: C Número: S/N Intersección: CALLE
CALLE SEXTA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042280404 Fax: 042399574
o: 042283607 Email: gindacochea@tecfaroni.com Telefono Trabajo: 042295217

BLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/08/1996

COMERCIAL: TECFARONI S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

IDES ECONÓMICAS:

L POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
OS DE ALINEACION, BALANCEADO Y MECANICA

ÓN ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 113 Intersección:
JORGE - CALLE D Referencia: DIAGONAL AL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042284433 Fax: 042288453 Email:
ca@tecfaroni.com

CIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/01/2001

COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ECONÓMICAS:

L POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
OS DE ALINEACION, BALANCEADO Y MECANICA

ÓN ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: GOMEZ RENDON Número: 3922 Intersección: 16
AVA Referencia: FRENTE A MUEBLERIA PAUTO Telefono Trabajo: 042477119 Telefono Trabajo: 042477120 Fax:
18 Email: gindacochea@tecfaroni.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

EASQ1410208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/01/2013 14:14:30

SRI.gov.ec

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO
SEGUNDO DE
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091039149-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
NEGRI VALAREZO
SANDRA MIRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /CONCEPCION //
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CEVALLOS MERA
RICHARD

FIRMA DEL CEDULADO

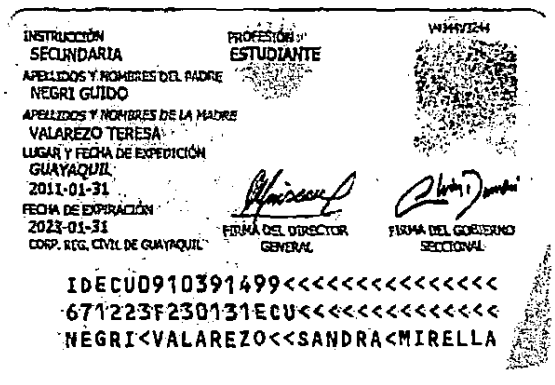

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEGRI GUIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-31

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910391499<<<<<<<<<<<<<<<
6712231F230131ECU<<<<<<<<<<<<<<
NEGRI<VALAREZO<<SANDRA<MIRELLA

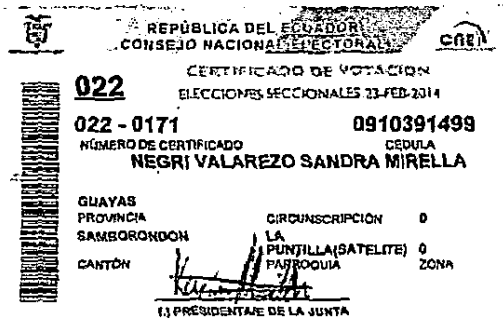

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

022

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0171 **0910391499**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NEGRI VALAREZO SANDRA MIRELLA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. FRANKLIN ALARCÓN SANCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

CIUDADANIA 0909550659-9
CEVALLOS MERA RICHARD JAIRON
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
23 DICIEMBRE 1968
004- 0390 00026 M
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1989

ECUATORIANA***** E3343V2222
CASADO SANDRA NEBRI VALAREZO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON CEVALLOS
LAURA MERA
GUAYAQUIL 18/09/2004
18/09/2016
REN 0911746

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0128 0909550659
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEVALLOS MERA RICHARD JAIRON

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA
ZONA 0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

P. CÍA. TECFARONI S.A.
R.U.C. No.: 0991304282001

SRA. SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO
PRESIDENTE
C.C. No. 091039149-9

SR. RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090955065-9

EL NOTARIO

• Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y Nahim Isaías Mz. 109 Sl. 4, Edif. Las Pirámides PB, Ofic. 2
Telf: (593-4)-268-4444 / 268-0022 / 268-0070 • E-mail: notaria2gquil@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mi , en fe de ello
confiero este.....TERCER.....
Testimonio , que rubrico , firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil
27 ABR 2016

NOTARIA 02
GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCON SANCHEZ
NOTARIO SEGUNDO

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.726
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016
HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TECFARONI S.A.,** de fojas **1.831 a 1.843,** Registro Industrial número **142. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18726

Guayaquil, 12 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendoña Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1379120

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
24 MAY 2017 HORA: 12:00
Receptor:
Firma:

Francisco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/MAY/2016 16:18:35 Usu: aponce

Remitente: No. Trámite: 19442 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL AB.
CESAR MOYA

Expediente: 71419

RUC:

Razón social:

TECFARONI S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE TESTIMONIO DE REFORMA DE ESTATUTO INSCRITO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	197